



MENDOZA, 01 de junio de 2016.-

VISTO:

El EXP – CUY: 5683/2016 mediante el cual la Coordinación de Enfermería del Hospital Universitario eleva la nómina de los Cursos Optativos propuestos para la Carrera de Enfermería Universitaria - ciclo lectivo 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el Anexo I, Punto “OPTATIVAS” de la Ordenanza N° 14/05 CD, ratificada por Ord. 77/05 CS - Plan de Estudios de la Carrera de Enfermería Universitaria - se dispone que “Atendiendo a las diferencias individuales de cada alumno, la carrera de Enfermería introducirá un espacio de asignaturas optativas, cuyo abanico permita satisfacer las inclinaciones e intereses de los estudiantes, sea profundizar algún tema en particular, sea para iniciarse en alguno que no integre los cursos fundamentales y comunes que hacen al perfil profesional”.

Que además, se agrega que “Cada año, de acuerdo con la disponibilidad docente y a propuesta de la Escuela de Enfermería, el Consejo Directivo de la Facultad aprobará el listado de cursos, talleres y seminarios optativos que se ofrecerán durante ese año”.

Por ello y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en su reunión del 29 de abril de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los siguientes Cursos Optativos ofrecidos por el Hospital Universitario para la Carrera de Enfermería Universitaria bajo la dirección de los docentes que en cada caso se indica:

CURSO

1. El Alta de Enfermería como Herramienta de Continuidad de los Cuidados
(Carga horaria de DOCE (12) horas totales)
2. Bases y Herramientas en el Control de Infecciones Intrahospitalarias
(Carga horaria de QUINCE (15) horas de duración)
3. La Comunicación en el Equipo Interdisciplinario de Salud
(Carga horaria de SEIS (6) horas)
4. Actualización en la temática de cuestiones familiares
(Carga horaria de DIEZ (10) horas)
5. Maternidad segura y centrada en la familia. Parto Humanizado. De la Teoría a la Práctica.
(Carga horaria de DIEZ (10) horas)
6. Rol de la Enfermería en el cuidado del paciente oncológico
(Carga horaria de DIEZ (10) horas)
7. Mecánica corporal
(Carga horaria de DIEZ (10) horas)
8. Derribando mitos en la sociedad, viviendo con HIV/SIDA
(Carga horaria de DIEZ (10) horas)
9. Herramientas para la inserción laboral
(Carga horaria de CATORCE (14) horas)
10. Valoración de heridas y tratamiento
(Carga horaria de DOCE (12) horas)
11. Inmunizaciones 2016
(Carga horaria: CUARENTA (40) horas)
12. Lactancia Materna
(Carga horaria de DIEZ (10) horas)

DIRECTOR

- Lic. María Fernanda MIRANDA
- Lic. Orlando Mario PARDO
Lic. Gabriela Soledad CAVALLO ARREGUI
- Lic. Deborah BALFOUR
Lic. Victoria DIUMENJO
- Lic. Liliana BARG
Lic. Yolanda POZZO
- Lic. Cinthia MONTAÑO
Lic. Obs. Laura QUEVEDO
- Lic. Deborah BALFOUR
Lic. Nelson Joel GABRIELLI
- Lic. Alicia OLIVARES
Lic. Valeria LAURENTI
- Lic. Yolanda POZZO
Méd. Alejandra ANZORENA
- Lic. Gabriela Soledad CAVALLO ARREGUI
Téc. Mariana PEREZ
- Lic. Adriana M. CARRIÓN
Lic. María Fernanda MIRANDA
- Lic. Nelson Joel GABRIELLI
Lic. Gabriela Soledad CAVALLO ARREGUI
Dr. Ignacio FEMENIA
-)Lic. María Natalia OPASSO
Lic. Gabriela Soledad CAVALLO ARREGUI

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **51**
mgm.-

